**PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN EN LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS)".**

La Fundación Social Somos Futuro fue constituida el 14 de agosto de 2012, cumpliendo con la totalidad de los requisitos legales establecidos por la normatividad colombiana para las entidades sin ánimo de lucro. Desde su creación, ha desarrollado su labor con criterios de transparencia, responsabilidad social, eficiencia administrativa y compromiso con el desarrollo integral de las comunidades, consolidándose como una organización con capacidad técnica, administrativa y operativa para la formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de impacto social.

Es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de utilidad común, orientada al diseño, formulación, gestión e implementación de programas, planes y proyectos que contribuyan al progreso, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante estrategias de intervención que promueven el desarrollo humano, el fortalecimiento institucional, la inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades en diferentes sectores del desarrollo.

La Fundación desarrolla sus actividades bajo principios de legalidad, transparencia, eficiencia, participación, corresponsabilidad, equidad y sostenibilidad, articulando esfuerzos con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organizaciones públicas, privadas y comunitarias, para generar soluciones integrales que respondan a las necesidades y prioridades identificadas en los territorios.

De conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, la Fundación Social Somos Futuro tiene como objeto principal:

Mantener el liderazgo en la asesoría, consultoría, formulación, estructuración, administración e implementación de programas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional, el desarrollo social, la salud, la educación, el deporte, la cultura, la inclusión, la participación ciudadana y demás sectores que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Proporcionar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para garantizar la prestación de servicios con altos estándares de calidad, promoviendo la innovación, la eficiencia, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de las entidades contratantes, aliados estratégicos y población beneficiaria.

Adicionalmente, la Fundación está facultada para:

Contribuir, colaborar y coadyuvar en la formulación, estructuración, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, capacitación, intervención social y desarrollo comunitario, orientados al cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo de los entes territoriales y demás instrumentos de planificación pública.

Coordinar, administrar y facilitar acciones interinstitucionales que permitan la ejecución eficiente de programas y proyectos financiados con recursos públicos o privados, promoviendo la articulación entre entidades gubernamentales, organizaciones sociales, instituciones educativas, empresas y demás actores estratégicos, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos misionales de las entidades con las cuales se establezcan alianzas o convenios.

La experiencia acumulada durante más de una década de funcionamiento ha permitido a la Fundación fortalecer su capacidad institucional y desarrollar

metodologías de trabajo orientadas a la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos sociales, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la administración de los recursos. En este sentido, cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia en la gestión de proyectos y en el trabajo articulado con entidades territoriales, lo que le permite responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades de las comunidades y de las instituciones públicas y privadas que depositan su confianza en la organización.

## TALENTO HUMANO PARTICIPANTE DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto, la Fundación Somos Futuro, cuenta con un equipo de profesionales y técnicos interdisciplinario, idóneo y suficiente, con experiencia en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de carácter social. Para el presente proyecto se dispondrá, inicialmente, de un equipo base, conforme a los siguientes perfiles:

### DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**Formación académica:** Profesional en Ingeniería, Psicología, Derecho u otras disciplinas asociadas a las ciencias administrativas, económicas o sociales.

**Experiencia:**
Mínimo **un (1) año** de experiencia profesional en gestión social, atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad o en proyectos de características similares.

**Competencias requeridas:**

- Formulación, puesta en marcha, implementación y evaluación de proyectos de gestión social.
- Aseguramiento de la productividad del talento humano a cargo durante la ejecución del proyecto.

- Resolución de conflictos u obstáculos derivados de la implementación del proyecto.
- Elaboración de informes de gestión y resultados.
- Control presupuestal, operativo y logístico de proyectos sociales.

**Habilidades requeridas:** Trabajo bajo presión, asertividad, orientación a resultados, capacidad para el diseño y presentación de resultados e impactos alcanzados, manejo de recursos humanos, capacidad de análisis y síntesis en la comunicación escrita y fluidez en la comunicación verbal.

**Funciones y actividades:**

- **Planificación y coordinación:** Planificar y coordinar todas las etapas del proyecto, incluyendo la elaboración de planes estratégicos, definición de metas y objetivos, programación de actividades y asignación de recursos.
- **Supervisión del personal:** Gestionar y supervisar el equipo profesional del proyecto, asignando tareas, brindando orientación y retroalimentación permanente para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- **Relación con la comunidad:** Establecer y mantener relaciones efectivas con la comunidad y actores institucionales, promoviendo la participación y el respaldo al proyecto.
- **Evaluación y seguimiento:** Evaluar periódicamente el avance y los resultados del proyecto, analizar información, identificar oportunidades de mejora y proponer acciones correctivas.
- **Gestión de recursos:** Administrar de manera eficiente los recursos financieros, técnicos y logísticos del proyecto.
- **Informes y comunicación:** Elaborar informes periódicos de gestión y asegurar una comunicación interna y externa clara, oportuna y transparente.

**COORDINADOR DE OPERACIONES Y/O LOGÍSTICO**

**Formación académica:** Profesional en Pedagogía, Psicología, Antropología, Sociología, Trabajo Social, Comunicación Social u otras disciplinas afines a las ciencias sociales, jurídicas o de la educación.

**Experiencia:**
Mínimo **un (1) año** de experiencia en procesos de investigación, gestión o intervención social, preferiblemente en derechos humanos, atención a población vulnerable y/o convivencia ciudadana.

**Competencias requeridas:**

- Diseño curricular y formulación pedagógica y didáctica de acciones formativas.
- Manejo de metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Elaboración de documentos guía, orientaciones pedagógicas u objetos virtuales de aprendizaje.
- Conocimiento de la normatividad legal asociada a la gestión social, seguridad y convivencia ciudadana.
- Gestión de procesos administrativos propios de proyectos sociales.

**Habilidades requeridas:** Trabajo bajo presión, excelente redacción y composición escrita, manejo de herramientas ofimáticas y de diseño, uso de ambientes virtuales de aprendizaje, capacidad de análisis y síntesis, fluidez verbal y habilidades administrativas para la elaboración de informes y control operativo y logístico.

**Funciones:**

- **Desarrollo curricular:** Diseñar o adaptar los currículos y contenidos formativos de acuerdo con las características y necesidades del público objetivo.

- **Planificación y ejecución:** Planificar y ejecutar las actividades operativas del proyecto, coordinando recursos humanos, materiales y financieros, y estableciendo cronogramas de trabajo.
- **Gestión del personal:** Coordinar y supervisar el equipo operativo asignado, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas.

**GESTORES SOCIALES – PROFESIONALES DE APOYO**

**Formación académica:** Profesional en Psicología, Antropología, Sociología, Trabajo Social, Derecho u otras disciplinas afines a las ciencias sociales.

**Experiencia:**
Mínimo **seis (6) meses a un (1) año** de experiencia en la aplicación de metodologías de investigación social, ejecución de acciones formativas y acompañamiento comunitario a organizaciones de base y población vulnerable.

**Competencias requeridas:**

- Manejo de grupos para la aplicación de instrumentos de recolección de información.
- Implementación de estrategias pedagógicas y didácticas en procesos formativos.
- Uso de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Conocimiento de la normatividad asociada a la gestión social, seguridad y convivencia ciudadana.

**Habilidades requeridas:** Trabajo bajo presión, prudencia institucional, capacidad para la resolución de conflictos, análisis y síntesis en la comunicación escrita y fluidez en la comunicación verbal.

**Funciones:**

- **Diseño y planificación:** Diseñar y planificar programas y actividades educativas acordes con las necesidades de la comunidad objetivo.

- **Evaluación de necesidades:** Realizar diagnósticos sociales y educativos mediante investigaciones, encuestas y consultas comunitarias.
- **Coordinación y gestión:** Coordinar la implementación de las actividades formativas, establecer alianzas con instituciones y actores locales, y supervisar el desarrollo de las acciones para asegurar su calidad y efectividad.

**Descripción detallada del Proyecto**

## 1. TITULO DEL PROYECTO

"FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO MEDIANTE PROCESOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA".

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Sistema General de Seguridad Social en Salud enfrenta permanentemente retos derivados de las transformaciones demográficas, epidemiológicas, sociales, económicas, tecnológicas y ambientales que impactan de manera directa las condiciones de salud de la población. El incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles, la persistencia de enfermedades transmisibles, los problemas asociados a la salud mental, las violencias basadas en género, la mortalidad materna y perinatal, así como las inequidades en el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, exigen respuestas institucionales cada vez más integrales, articuladas y sustentadas en la actualización permanente del talento humano.

En este contexto, el fortalecimiento de las competencias del talento humano del sector salud constituye uno de los principales factores para garantizar la implementación efectiva de las políticas públicas, los modelos de atención y las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. El personal

que integra las Empresas Sociales del Estado (ESE), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud debe contar con conocimientos actualizados, habilidades técnicas y capacidades operativas que permitan responder oportunamente a las necesidades de salud de la población, bajo un enfoque de Atención Primaria en Salud, gestión integral del riesgo y curso de vida.

Durante los últimos años, el municipio de Malambo ha venido desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la capacitación del talento humano del sector salud, logrando avances importantes en la apropiación de conceptos relacionados con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), el trabajo intersectorial y la humanización de los servicios. Estas acciones han permitido mejorar la comprensión de los lineamientos nacionales y fortalecer la articulación entre las diferentes instituciones que intervienen en la atención de la población.

No obstante, la dinámica propia del sector salud hace que la formación del talento humano deba concebirse como un proceso continuo y permanente. La constante actualización de la normatividad, la incorporación de nuevas rutas de atención, la expedición de lineamientos técnicos, la rotación del personal asistencial y administrativo, el ingreso de nuevos profesionales y los cambios en el perfil epidemiológico del municipio generan la necesidad de desarrollar procesos sistemáticos de educación continua que permitan mantener altos estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud.

Actualmente persisten brechas en la apropiación e implementación de las Guías de Práctica Clínica, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), los protocolos de atención y los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas dificultades repercuten en la oportunidad del diagnóstico, la detección temprana de factores de riesgo, la atención integral de los diferentes

eventos priorizados en salud pública, la articulación entre niveles de atención y la continuidad de los procesos asistenciales.

Particularmente, el municipio enfrenta la necesidad de fortalecer las competencias del talento humano para mejorar la identificación temprana y el manejo integral de enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus; optimizar la detección precoz de cánceres priorizados, entre ellos mama, cuello uterino, próstata, colon y recto; fortalecer la atención de enfermedades autoinmunes como la artritis reumatoide y el lupus eritematoso sistémico; consolidar la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental; actualizar los conocimientos relacionados con la atención integral a víctimas de violencia sexual conforme a la Resolución 309 de 2025; fortalecer el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ); mejorar la implementación de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal y fortalecer las acciones de promoción y mantenimiento de la salud en todos los cursos de vida. Estas temáticas corresponden a las jornadas de capacitación previstas para el proyecto.

De igual manera, los resultados del Análisis de Situación de Salud (ASIS), los indicadores epidemiológicos del municipio y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para responder de manera integral a los principales problemas de salud pública. El aumento de las enfermedades crónicas, la persistencia de eventos prevenibles, las dificultades en la captación temprana de pacientes, la necesidad de disminuir la morbimortalidad materna e infantil y el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención demandan talento humano altamente capacitado y actualizado.

En el ámbito normativo, la Resolución 3280 de 2018 establece los lineamientos para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, orientando a las entidades territoriales y a los prestadores de servicios hacia un modelo de atención centrado en las personas, las familias y las comunidades. A su vez, la Resolución 3202 de 2016, las Guías de Práctica Clínica basadas en la evidencia científica y las demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud imponen la obligación de

fortalecer permanentemente las competencias del talento humano para garantizar una adecuada implementación de estos instrumentos técnicos y normativos.

Adicionalmente, la incorporación de nuevos enfoques relacionados con la atención diferencial, la perspectiva de género, los derechos sexuales y reproductivos, la seguridad del paciente, la calidad en la atención, la gestión del conocimiento, la innovación y el trabajo colaborativo exige procesos permanentes de actualización que permitan responder a las necesidades cambiantes del territorio y garantizar una atención integral, humanizada y basada en la evidencia científica.

Por lo anterior, se hace necesario implementar un proceso estructurado de educación continua orientado al fortalecimiento de las competencias del talento humano del sector salud del municipio de Malambo, mediante jornadas de capacitación teórico-prácticas y estrategias de actualización técnica que permitan mejorar la apropiación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, las Guías de Práctica Clínica, los protocolos asistenciales y los lineamientos normativos vigentes, fortaleciendo la capacidad institucional para brindar servicios de salud oportunos, seguros, humanizados y de alta calidad.

La implementación de este proyecto contribuirá al fortalecimiento de la gestión territorial en salud, mejorará la capacidad técnica de los equipos asistenciales y administrativos, promoverá la articulación interinstitucional entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y favorecerá la implementación efectiva de las políticas nacionales de salud pública, generando mejores resultados sanitarios para la población del municipio de Malambo y consolidando una cultura institucional basada en la calidad, la mejora continua, la actualización permanente del conocimiento y el enfoque de atención integral.

## 3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecer las competencias técnicas, asistenciales y operativas del talento humano del sector salud del municipio de Malambo, mediante un proceso de educación continua orientado a la actualización en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), las Guías de Práctica Clínica y los lineamientos normativos vigentes,

contribuyendo al mejoramiento de la calidad, oportunidad, humanización y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Fortalecer las competencias técnicas y científicas del talento humano del sector salud del municipio de Malambo mediante procesos de educación continua orientados a la actualización en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), las Guías de Práctica Clínica y los lineamientos técnicos y normativos vigentes, favoreciendo una atención integral, segura, humanizada y centrada en las personas.

- Actualizar los conocimientos y habilidades del talento humano de las ESE, IPS, EAPB y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la prevención, detección temprana, diagnóstico, manejo integral y seguimiento de los principales eventos priorizados en salud pública, fortaleciendo la aplicación de las rutas de atención y los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecer la capacidad institucional de los prestadores de servicios de salud mediante el desarrollo de jornadas de capacitación teórico-prácticas que promuevan la adecuada implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, la articulación interinstitucional, la gestión del riesgo, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la mejora continua de los procesos asistenciales.
- Promover la apropiación de los enfoques de derechos, diferencial, de género, curso de vida y Atención Primaria en Salud, fortaleciendo las competencias del talento humano para brindar una atención con calidad, oportunidad, seguridad del paciente, humanización y respeto por los derechos de los usuarios, en concordancia con la normatividad vigente.
- Evaluar y certificar el proceso de formación desarrollado, verificando la adquisición y fortalecimiento de competencias por parte del talento humano

participante, como estrategia para contribuir al mejoramiento del desempeño institucional, la calidad de los servicios de salud y el cumplimiento de las metas de salud pública del municipio de Malambo.

## 5. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

La literatura especializada en salud pública y gestión del talento humano reconoce que el sector salud requiere procesos de formación, actualización y motivación diferenciados frente a otros ámbitos laborales, dada su naturaleza social, ética, humanista y su alta incidencia en la calidad de vida de la población. El talento humano en salud no solo ejecuta procedimientos técnicos, sino que materializa las políticas públicas, los modelos de atención, las estrategias de promoción y prevención, y la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016), el recurso humano en salud constituye el pilar esencial de los sistemas de salud, en tanto es el principal agente para la implementación de intervenciones sanitarias, la atención integral de las personas y la articulación entre los servicios y la comunidad. En este sentido, la OMS enfatiza que la disponibilidad de talento humano calificado, motivado y con competencias pertinentes al contexto territorial es un requisito indispensable para avanzar hacia sistemas de salud equitativos, eficientes y centrados en las personas.

En Colombia, este enfoque se encuentra respaldado por la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, la cual reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo e irrenunciable, que debe ser garantizado bajo los principios de dignidad, oportunidad, continuidad, calidad, universalidad y equidad.

Estos principios demandan que el talento humano del sector salud no solo

cuente con conocimientos técnicos y clínicos, sino también con competencias sociales, comunicativas e intersectoriales que le permitan interactuar de manera efectiva con otros sectores que inciden directamente en los determinantes sociales de la salud, tales como educación, ambiente, vivienda, cultura, deporte y desarrollo social.

Desde un enfoque conceptual, la formación del talento humano en salud se articula con los planteamientos de la teoría de la motivación del servicio público (Perry, 1996), la cual sostiene que quienes desempeñan funciones públicas, particularmente en sectores sociales como la salud, se movilizan por motivaciones que trascienden el incentivo económico, incluyendo valores éticos, compromiso social, vocación de servicio y sentido de responsabilidad colectiva. Esta perspectiva resulta especialmente pertinente para el sector salud, donde el desempeño laboral se desarrolla en escenarios de alta complejidad social, presión institucional y exposición permanente a problemáticas humanas sensibles.

En este marco, los procesos de formación y capacitación deben orientarse no solo al fortalecimiento de competencias técnicas, sino también al desarrollo de habilidades relacionadas con la resiliencia, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la gestión emocional, la innovación y la capacidad de respuesta frente a contextos cambiantes. La formación continua se convierte así en un factor clave para sostener la motivación, mejorar el desempeño y reducir el desgaste laboral del talento humano en salud.

En el contexto territorial de Malambo, municipio del departamento del Atlántico caracterizado por un crecimiento poblacional acelerado y por la coexistencia de diversas problemáticas sociales y sanitarias, el talento humano en salud enfrenta desafíos particulares.

Entre estos se destacan las brechas en cobertura y acceso a los servicios, la

presión institucional para mejorar la respuesta en salud pública, y la necesidad de fortalecer la articulación con instituciones educativas, sociales y comunitarias, en coherencia con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.

La implementación efectiva de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) exige talento humano capacitado para abordar la salud desde un enfoque integral, preventivo, promocional y territorial. Esto implica comprender la salud no solo como ausencia de enfermedad, sino como el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales y ambientales que requieren intervenciones coordinadas entre sectores. En consecuencia, la formación del talento humano en salud debe incorporar competencias para la gestión intersectorial, la participación comunitaria y el trabajo colaborativo.

Plan Intersectorial de Capacitación en Salud

El fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud en el municipio de Malambo se concibe a través de un Plan Intersectorial de Capacitación en Salud, orientado a garantizar que los profesionales, técnicos y agentes comunitarios cuenten con herramientas teóricas y prácticas para implementar de manera efectiva las Rutas Integrales de Atención en Salud. Este proceso formativo se enfoca en el desarrollo de competencias clave, tales como:

- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde un enfoque de Atención Primaria en Salud.
- Enfoques diferenciales, considerando género, ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y condiciones de vulnerabilidad.
- Articulación intersectorial para la gestión de los determinantes sociales de la salud.
- Comunicación efectiva, mediación comunitaria y fortalecimiento

del vínculo entre instituciones y ciudadanía.

- Innovación, uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y transformación digital aplicada a la atención en salud.

Este plan busca consolidar un proceso de actualización permanente que contribuya no solo al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, sino también al fortalecimiento de la política pública local, la promoción del autocuidado, la corresponsabilidad social y la confianza ciudadana en el sistema de salud. De manera análoga a los Planes Institucionales de Capacitación de la función pública, orientados al fortalecimiento de competencias administrativas, este proceso formativo se centra en el desarrollo de competencias técnicas, sociales y comunitarias específicas del sector salud.

**Marco Normativo**

El proyecto se sustenta en un marco normativo robusto que orienta la formación del talento humano en salud y respalda la necesidad de una articulación intersectorial efectiva:

- Resolución 3280 de 2018: Define las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y establece lineamientos para una atención integral, continua y con enfoque diferencial, lo cual implica talento humano capacitado y articulado territorialmente.
- Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud): Reconoce la salud como derecho fundamental y establece obligaciones del Estado para garantizar su goce efectivo en condiciones de igualdad.
- Ley 1438 de 2011: Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y consolida la Atención Primaria en Salud (APS) como eje estructurante del modelo de atención.
- Política Nacional de Talento Humano en Salud (2016): Plantea la necesidad de garantizar disponibilidad, capacidad técnica,

distribución equitativa, bienestar y motivación del talento humano en salud.

- Decreto 780 de 2016: Compila y reglamenta las disposiciones del sector salud, incluyendo aspectos relacionados con la calidad, la organización del sistema y la formación del talento humano.
- Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031: Promueve la gestión intersectorial y territorial para enfrentar los determinantes sociales de la salud y reducir las inequidades.
- Constitución Política de Colombia, artículo 49: Reconoce la salud como un servicio público a cargo del Estado y como un derecho fundamental de todas las personas.

En síntesis, el marco conceptual y normativo del proyecto evidencia que la formación complementaria del talento humano en salud en el municipio de Malambo no constituye una acción aislada, sino una estrategia estructural para fortalecer la gestión territorial en salud, mejorar la implementación de las RIAS, promover la articulación intersectorial y avanzar en la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud, en coherencia con los principios constitucionales, las políticas públicas y las necesidades reales del territorio.

## 6. POBLACIÓN A BENEFICIAR

El proyecto beneficiará de manera directa a 450 personas pertenecientes al talento humano del sector salud del municipio de Malambo, incluyendo profesionales, especialistas, médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal de apoyo asistencial, profesionales de salud pública, personal administrativo, funcionarios de la Secretaría de Salud, colaboradores de la Empresa Social del Estado (ESE), Instituciones Prestadoras de Servicios de

Salud (IPS), Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y demás actores que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud con presencia en el municipio.

La población beneficiaria ha sido definida con el propósito de fortalecer las competencias técnicas, científicas, normativas y operativas del talento humano responsable de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, la atención integral y el seguimiento de los principales eventos priorizados en salud pública, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

A través del desarrollo de jornadas de educación continua, los participantes fortalecerán sus conocimientos en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), las Guías de Práctica Clínica, los modelos de atención integral, la gestión del riesgo, la seguridad del paciente y los enfoques de derechos, diferencial, de género y curso de vida, favoreciendo una atención más oportuna, segura, humanizada y con estándares de calidad.

El fortalecimiento de las capacidades del talento humano permitirá mejorar la articulación entre las diferentes instituciones que conforman la red de prestación de servicios de salud del municipio, optimizar la implementación de los programas prioritarios de salud pública y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al mejoramiento de los resultados en salud, la reducción de la morbimortalidad y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema de salud en el municipio de Malambo.

## 7. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará mediante la implementación de un Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de las Competencias del Talento Humano del Sector Salud del Municipio de Malambo, diseñado bajo un enfoque de aprendizaje activo, participativo y basado en competencias, orientado a fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades del personal que integra las Empresas Sociales del Estado (ESE), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La metodología responde a la necesidad de fortalecer la implementación efectiva de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), las Guías de Práctica Clínica, los programas prioritarios de salud pública y los lineamientos técnicos y normativos vigentes emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad, oportunidad, seguridad y humanización de la atención en salud.

El proceso metodológico se desarrollará bajo principios de educación para adultos, aprendizaje significativo y formación basada en competencias, privilegiando la participación activa de los asistentes, el intercambio de experiencias, el análisis de situaciones reales del contexto local y la construcción colectiva de soluciones aplicables al ejercicio cotidiano de los profesionales del sector salud.

La estrategia pedagógica estará orientada a favorecer la apropiación práctica del conocimiento, promoviendo la integración entre los fundamentos técnicos, científicos y normativos con la experiencia laboral de los participantes, de tal manera que los contenidos desarrollados puedan incorporarse de forma inmediata en los procesos asistenciales, administrativos y de salud pública que se ejecutan en el municipio.

La metodología incorporará un enfoque transversal de Atención Primaria en Salud (APS), gestión integral del riesgo, curso de vida, seguridad del paciente, enfoque diferencial, enfoque de derechos, perspectiva de género y humanización de los servicios de salud, permitiendo fortalecer las competencias del talento humano para responder a las necesidades de la población conforme a las políticas nacionales y territoriales de salud pública.

El desarrollo de cada jornada formativa combinará actividades expositivas, análisis de casos clínicos y administrativos, resolución de problemas, discusión de experiencias, ejercicios prácticos, revisión de protocolos, interpretación de guías clínicas y socialización de buenas prácticas institucionales, favoreciendo la construcción de aprendizajes contextualizados y la actualización permanente del talento humano.

Adicionalmente, durante todo el proceso se promoverá el trabajo colaborativo entre los diferentes actores del sistema de salud, fortaleciendo la articulación entre la Secretaría de Salud, la ESE, las IPS, las EAPB y demás instituciones participantes, con el propósito de consolidar redes de cooperación, mejorar los procesos de referencia y contrarreferencia, fortalecer la gestión del riesgo y optimizar la coordinación de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral.

La metodología contempla igualmente un proceso permanente de seguimiento y retroalimentación académica, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y niveles de apropiación de los contenidos desarrollados, garantizando la calidad del proceso formativo y el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto.

## 7.1 COMPONENTES METODOLÓGICOS

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el proceso de formación se estructurará a partir de los siguientes componentes metodológicos:

A. Actualización técnico-normativa

Este componente estará orientado a la actualización permanente del talento humano en la normatividad vigente, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), las Guías de Práctica Clínica, los protocolos de atención y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante las jornadas se abordarán las principales disposiciones normativas relacionadas con la atención integral de los eventos priorizados en salud pública, favoreciendo su comprensión y correcta aplicación dentro de los procesos asistenciales y administrativos desarrollados por las instituciones participantes.

B. Formación teórico-práctica basada en competencias

Las actividades académicas combinarán exposiciones magistrales con talleres participativos, análisis de casos, resolución de situaciones clínicas, ejercicios de aplicación práctica y discusión de experiencias institucionales.

Esta metodología permitirá fortalecer no solamente los conocimientos conceptuales, sino también las competencias necesarias para la toma de decisiones, la gestión del riesgo, el trabajo interdisciplinario y la implementación efectiva de las rutas de atención.

C. Aprendizaje colaborativo e intercambio de experiencias

El proceso formativo promoverá espacios permanentes de interacción entre

los participantes, facilitando el intercambio de experiencias exitosas, la identificación de problemáticas comunes y la construcción colectiva de estrategias de mejoramiento aplicables al contexto del municipio de Malambo.

Este componente fortalecerá la articulación entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y contribuirá a la estandarización de buenas prácticas en la prestación de los servicios.

D. Aplicación práctica de los lineamientos técnicos

Cada jornada incorporará ejercicios orientados a la aplicación práctica de los contenidos desarrollados mediante el estudio de casos, revisión de protocolos, análisis de escenarios asistenciales, interpretación de Guías de Práctica Clínica y utilización de herramientas definidas por el Ministerio de Salud.

De esta manera, se facilitará la transferencia inmediata del conocimiento al entorno laboral de los participantes.

## 7.2 ACTIVIDADES INTEGRADAS A LA METODOLOGÍA

Las actividades metodológicas estarán orientadas al desarrollo de las jornadas de capacitación definidas por la Secretaría de Salud de Malambo, abordando la actualización en Guías de Práctica Clínica, implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), prevención y detección temprana de cánceres priorizados, enfermedades cardiovasculares, enfermedades autoinmunes, salud mental, Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), atención integral a víctimas de violencia sexual, Ruta Integral de Atención Materno Perinatal y promoción y mantenimiento de la salud, garantizando la aplicación de metodologías

participativas y el fortalecimiento de competencias del talento humano conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

### 7.2.1 JORNADAS DE CAPACITACIÓN

El proyecto comprenderá el desarrollo de jornadas presenciales de capacitación dirigidas al talento humano del sector salud del municipio de Malambo, con una intensidad horaria definida para cada temática, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por la Secretaría de Salud.

Cada jornada será desarrollada por profesionales con experiencia en las áreas objeto de formación y estará estructurada mediante una secuencia metodológica que incluirá apertura académica, contextualización normativa, desarrollo conceptual, talleres de aplicación, análisis de casos, espacios de discusión, resolución de inquietudes, evaluación del aprendizaje y cierre metodológico.

Las jornadas se caracterizarán por una metodología dinámica, participativa y orientada a la resolución de problemas reales, favoreciendo la apropiación de conocimientos, el fortalecimiento de competencias y la implementación efectiva de las herramientas técnicas requeridas para mejorar la calidad de los servicios de salud prestados a la población del municipio de Malambo.

### 7.2.2 PROGRAMACIÓN DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, se desarrollarán jornadas de capacitación dirigidas al talento humano del sector salud del municipio de Malambo, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas y a la actualización en los lineamientos, rutas integrales de atención, guías de práctica clínica y demás disposiciones normativas vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cada jornada será orientada por profesionales con formación y experiencia específica en la temática correspondiente, garantizando la calidad académica, la pertinencia de los contenidos y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada actividad.

A continuación, se presenta la programación de las jornadas de capacitación, el número de sesiones previstas y el perfil profesional requerido para su desarrollo.

| N° | ACTIVIDAD | TOTAL SESIONES | PERFIL REQUERIDO |
|---|---|---|---|
| **1** | Realizar una (1) capacitación dirigida al talento humano de las IPS públicas y privadas del primer nivel de atención sobre adherencia a las Guías de Práctica Clínica, Resolución 3280 de 2018, signos y síntomas, detección y prevención temprana de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, colon y recto. | **1** | **Capacitador Médico Especialista en Oncología Clínica, Ginecología Oncológica, Medicina Familiar o Medicina Interna**, con mínimo dos **(2) años de experiencia profesional** en programas de promoción, mantenimiento de la salud, detección temprana de cáncer y Rutas Integrales de Atención en Salud. |
| **2** | Capacitación sobre adherencia a las Guías de Práctica Clínica y Resolución 3280 de 2018 para el diagnóstico y manejo de la hipertensión arterial y diabetes mellitus. | **1** | **Capacitador Médico Especialista en Medicina Interna, Cardiología o Endocrinología**, con mínimo dos **(2) años de experiencia profesional** en manejo de enfermedades crónicas no transmisibles y atención primaria en salud. |
| **3** | Taller sobre signos y síntomas, complicaciones y detección temprana de Artritis Reumatoide y Lupus Eritematoso Sistémico (LES), mediante la valoración integral por curso de vida. | **1** | **Capacitador Médico Especialista en Reumatología o Medicina Interna**, con mínimo **tres (3) años de experiencia profesional** en enfermedades autoinmunes y atención integral por curso de vida. |
| **4** | Taller lúdico-pedagógico sobre la nueva Ruta Integral de Atención en Salud Mental para trastornos y problemas mentales. | **1** | **Capacitador Psicólogo(a) Especialista en Salud Mental, Psicología Clínica o Psiquiatra**, con mínimo un **(1) años de experiencia profesional** en |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | programas de salud mental, promoción y prevención. |
| **5** | Fortalecimiento de competencias para la implementación del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ). | **1** | **Capacitador Enfermero(a) Jefe o Médico con experiencia en Salud Sexual y Reproductiva y SSAAJ**, con mínimo un **(1) año de experiencia profesional** en implementación de rutas de atención clínica y enfoque diferencial. |
| **6** | Capacitación sobre la Ruta de Atención Integral para víctimas de violencia sexual, enfatizando la Resolución 309 de 2025. | **1** | **Capacitador Enfermero(a) Jefe o Profesional de la Salud con experiencia certificada en violencia basada en género y violencia sexual**, con mínimo dos **(2) años de experiencia profesional** en la implementación de rutas integrales de atención. |
| **7** | Capacitación sobre la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), atención integral de la población infantil, clasificación del riesgo, signos de alarma, manejo inicial de eventos prevalentes, referencia y contrarreferencia. | **1** | **Capacitador Médico Especialista en Pediatría**, con mínimo un **(1) año de experiencia profesional** posterior al título de especialización y experiencia en AIEPI, RIAS y atención integral de la infancia. |
| **8** | Capacitación sobre la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, derechos sexuales y reproductivos, Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), Sentencias C-355 de 2006 y C-055 de 2022. | **1** | **Capacitador Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia**, con mínimo un **(1) año de experiencia profesional** en salud sexual y reproductiva, atención materno perinatal e implementación de la Ruta Materno Perinatal. |
| **9** | Desarrollo de dos jornadas teórico-prácticas sobre prácticas clave que salvan vidas y Guías de Práctica Clínica para la prevención, detección y manejo de complicaciones del embarazo, parto y puerperio. | **2** | **Capacitador Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia**, con mínimo dos **(2) años de experiencia profesional** en atención obstétrica, emergencias obstétricas y capacitación del talento humano en salud. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10** | Jornadas de actualización en los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. | **1** | **Capacitador Enfermero(a) Jefe o Médico Especialista en Medicina Familiar o Salud Pública**, con mínimo dos **(2) años de experiencia profesional** en implementación de la Resolución 3280 de 2018, promoción y mantenimiento de la salud y Atención Primaria en Salud. |

## 8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico, y estará dirigido al talento humano del sector salud vinculado a la Secretaría de Salud Municipal, la Empresa Social del Estado (ESE), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud que participen en las jornadas de capacitación y actualización contempladas en el presente proyecto.

Las actividades se desarrollarán de manera presencial en los espacios que disponga la Secretaría de Salud del municipio de Malambo o en escenarios que cuenten con las condiciones técnicas, logísticas y pedagógicas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de formación, favoreciendo la participación activa de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos académicos establecidos.

El plazo de ejecución del proyecto será de **dos (2) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución contractual. Durante este periodo se desarrollarán de manera organizada las jornadas de capacitación, las actividades de apoyo logístico, el seguimiento al proceso formativo, la evaluación de los participantes y la consolidación de los productos e informes establecidos para el proyecto.

La programación de las actividades permitirá desarrollar un proceso de educación continua orientado al fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud, garantizando la actualización en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), las Guías de Práctica Clínica y los lineamientos técnicos y normativos vigentes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad, la oportunidad y la humanización de los servicios de salud prestados a la población del municipio de Malambo.

## 9. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES

La establecida en el estudio previo y minuta contractual.

## 10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las competencias del talento humano del sector salud del municipio de Malambo mediante estrategias de educación continua para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), las Guías de Práctica Clínica y los lineamientos técnicos y normativos vigentes", se estima un presupuesto total de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000).

## 11. INHABILIDADES

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contrata con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución Nacional, así como en el artículo 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 Numeral 7 de ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 Numeral 1 de la norma precitada y autorizo a la entidad para que realice consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que haya lugar.

12. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Municipio de Malambo, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán
utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el contrato objeto de la propuesta.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Municipio de Malambo a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico una vez inicié la ejecución contractual.

13. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contrata con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución Nacional, así como en la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 Numeral 6 y ss de ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 Numeral 1 de la norma precitada.

14. DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

En mi calidad de representante legal, autorizo al Municipio de Malambo, para que verifique, solicite y/o consulte ante los organismos de seguridad del estado, toda la

información referente a los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y aquellos que requiera para la celebración del futuro contrato. Así mismo, declaro que conozco la política de tratamiento de trámite de datos personales y la finalidad de la presente autorización la cual otorgó de manera libre, consciente e informada.

15. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

autorizo de manera libre, expresa e inequívoca al MUNICIPIO DE MALAMBO a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo al MUNICIPIO DE MALAMBO a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

16. PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS:

De acuerdo al decreto 1674 del 2016, certifico que ninguno de los directivo y personas vinculadas familiar y comercialmente es una persona políticamente expuesta.

Cordialmente,

Luz Marina Rodríguez Lechuga

Represéntate Legal

C.C 22.634.910 Sabanalarga.

fundacionsocialsomosfuturo@gmail.com
301 475 4335
Calle 27 # 22ª – 02
Sabanalarga - Atlántico

FUNDACIÓN SOMOS FUTURO